RESOLUCIÓN Nº: 445 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 23 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 069 de fecha 27 de febrero de 2020 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020"*.

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1334/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, por importe de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), correspondiente al PAC N° 385.606.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 315.468 de fecha 27 de octubre de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 09/2020 *"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 30 de octubre de 2020.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, Grupo General de Seguros S.A., Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., La Consolidada S.A. de Seguros, El Productor S.A. Seguros.***

El Acta de apertura de ofertas Nº 022/2020, de fecha 06 días del mes de noviembre de 2020, en la cual presentan ofertas las empresas: **Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, Rumbos S.A. de Seguros, Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros.**

El Acta de Comité de Evaluación Nº 016/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2020 *"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"*, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a las empresas **Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros y Aseguradora Yasyreta S.A. de Seguros.**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº: 445 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2015/03, la Contratación Directa Nº 09/2020 *"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"*, a las siguientes empresas concursantes:

Empresa	Ítems Nº	Precio Total IVA Incluido
Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros	1 y 2	20.130.000.-
Aseguradora Yasyreta S.A. de Seguros	3	7.505.000.-
Total Adjudicado		**27.635.000.-**

Total adjudicado: Guaraníes veintisiete millones seiscientos treinta y cinco mil.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de Gs. 27.635.000 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos treinta y cinco mil) IVA incluido., con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1, Actividad 27 Apoyo para la Gestión de la Ciencia, Tecnología y Calidad, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT